



Resolución de 24 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia FLUIDODINÁMICA COMPUTACIONAL INDUSTRIAL con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: MANUREFINERY - Smart modular mobile biorefining of manure to zero-waste maximising resource and nutrient recovery for feed and fertiliser bioingredients in rural areas. GA Nº: 101157679

Convocatoria: HORIZON-JU-CBE-2023

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.

I-2024/025 / Financiado por: UNIÓN EUROPEA – HORIZONTE EUROPA.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-216**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

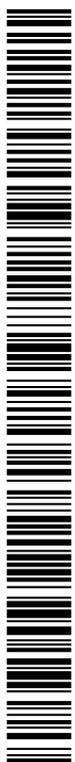
El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9a4680d715a1e84b3635130072a84c33>



9a4680d715a1e84b3635130072a84c33

CSV: 9a4680d715a1e84b3635130072a84c33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



9a4680d715a1e84b3635130072a84c33

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9a4680d715a1e84b3635130072a84c33>

CSV: 9a4680d715a1e84b3635130072a84c33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Máster en Ingeniería, Física, Matemáticas o equivalente.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelado y simulación de equipos y procesos en el ámbito de la tecnología de fluidos.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de diciembre de 2026.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	
<p><b>Dedicación:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo    37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p>	



9a4680d715a1e84b3635130072a84c33

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9a4680d715a1e84b3635130072a84c33>

CSV: 9a4680d715a1e84b3635130072a84c33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Izquierdo Estallo, Salvador

**Secretario/a:** Blasco Alberto, Javier Amadeo

**Vocal:** Corato, Marco de

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Fueyo Díaz, Norberto

**Secretario/a:** Morales Hernández, Mario

**Vocal:** Cubero García, Ana Sofía

---

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica y otros méritos: hasta 100 puntos**

**1.1. Formación académica: hasta 60 puntos**

1.1.1. Expediente académico del grado ..... hasta 20 puntos

1.1.2. Expediente académico del máster ..... hasta 40 puntos

**1.2. Otros méritos: hasta 40 puntos**

1.2.1. Trabajo fin de grado y/o máster en un tema relacionado con el puesto ..... hasta 30 puntos

1.2.2. Estancias en el extranjero ..... hasta 5 puntos

1.2.3. Nivel de inglés acreditado ..... hasta 5 puntos

1.2.3.1. Nivel de inglés C1 ..... hasta 5 puntos

1.2.3.2. Nivel de inglés B2 ..... hasta 3 puntos

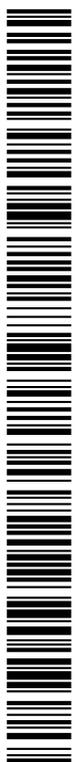
1.2.3.3. Nivel de inglés B1 ..... hasta 1 punto

**Apartado 2: Prueba objetiva: hasta 50 puntos**

Resolución de un problema de Mecánica de Fluidos.

---

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



9a4680d715a1e84b3635130072a84c33

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9a4680d715a1e84b3635130072a84c33>

CSV: 9a4680d715a1e84b3635130072a84c33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	



Funded by the  
European Union



**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** Sí. Detalladas en el apartado 2 del baremo.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



9a4680d715a1e84b3635130072a84c33

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9a4680d715a1e84b3635130072a84c33>

CSV: 9a4680d715a1e84b3635130072a84c33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	25/06/2025 09:00:00	